



EXP-EXA:0001496/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020

VISTO la media sanción en la Cámara de Senadores de la Nación para la Ley de Etiquetado frontal de Alimentos y,

CONSIDERANDO

Que la Argentina representa el 4to país con mayor consumo de azúcar a nivel mundial y que de acuerdo a la 2da Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS – 2018) realizada en Argentina 1 de cada 10 niños menores de 5 años tiene exceso de peso y 4 de cada 10 niños y adolescentes de 5 a 17 años tiene exceso de peso.

Que esta ley es un eslabón fundamental, aunque no suficiente, para lograr que se garantice el acceso a una alimentación adecuada

Que esta Ley no solo permite acceder a la información alimentaria de los productos más fácilmente sino también permite al estado regular los entornos escolares, determinando qué alimentos pueden estar presentes en las escuelas. Pudiendo contemplar sólo aquellos que no superen los límites de azúcar, grasa y sodio establecidos por el Sistema de Perfil de Nutrientes,

Que desarrollar estrategias para lograr la soberanía alimentaria en nuestro país debe ser compatible con un modelo de producción sustentable,

Que la ciencia y por tanto nuestra casa de estudios, son pilares fundamentales para llegar a dicho fin,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Artículo 1.- Expresar su apoyo al proyecto de Ley de Etiquetado de Alimentos.

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Artículo 2.- Instar al Gobierno Nacional a impulsar medidas que permitan acceder a una alimentación saludable a toda la población.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD Nº 1312

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO